



Universidad  
Central

# FONDOS CONCURSABLES VCM

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO



## INTRODUCCIÓN

La Universidad Central, desde su fundación, se ha propuesto como parte de su misión institucional servir al país desde su quehacer académico, reconociendo a la Vinculación con el Medio (VcM) como una función esencial y transversal, a través de la cual se materializa una interacción significativa con el entorno en diversos espacios de colaboración bidireccional.

Es por esta razón que la Dirección de Vinculación con el medio con el propósito de fomentar y apoyar la realización de iniciativas que aporten el proceso formativo y al desarrollo de competencias propias del sello institucional, convoca a docentes, estudiantes y egresados/as de la Universidad Central de Chile a postular sus proyectos de relacionamiento con el entorno en el marco de la Política de Vinculación con el Medio UCEN.

Como Dirección de Vinculación con el Medio les invitamos a participar en las etapas y procesos involucrados en este concurso, el cual nos permitirá a través de las diversas iniciativas, posicionarnos en la sociedad como agentes de cambio, aportando en la búsqueda por una sociedad, más justa, humana, solidaria e inclusiva.

Dirección Institucional de Vinculación con el Medio  
Dirección Regional de Vinculación con el Medio  
Universidad Central de Chile.



# **BASES FONDOS CONCURSABLES VCM**

## **DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

### **1.- CONVOCATORIA**

Con el propósito de fomentar y apoyar la realización de actividades que aporten al proceso formativo y al desarrollo de competencias propias del sello institucional, la Dirección de Vinculación con el Medio institucional y regional convoca a docentes, estudiantes y egresados/as de la Universidad Central de Chile a presentar a concurso sus proyectos de vinculación con el medio.

A través de este concurso se financiarán aquellos proyectos que promuevan e incentiven iniciativas de intervención social y especializada originadas en función a los requerimientos del entorno y a las capacidades instaladas en las unidades académicas de la Universidad, en el marco de las disciplinas y especialidades presentes en ellas

#### **1.1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

Las presentes bases establecen las normas que regirán el proceso de los Fondos Concursables 2024, considerando todas las etapas del concurso, la ejecución de las iniciativas, y las disposiciones que tendrá el acuerdo que se suscriba entre la contraparte y los/as docentes responsables del proyecto.

#### **1.2.- OBJETIVOS DEL CONCURSO**

La implementación de este concurso tiene por propósito que los proyectos desarrollen sus iniciativas y actividades contribuyendo al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Favorecer una interacción recíproca y significativa entre las necesidades y oportunidades del entorno, a través de un trabajo colaborativo a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Potenciar y fortalecer el desarrollo de relaciones bidireccionales sistemáticas, a través de espacios de co-construcción, confianza y colaboración mutua.
- Fortalecer la contribución de la vinculación con el medio UCEN a nivel interno y externo.
- Retroalimentar de manera efectiva el quehacer institucional, favoreciendo la toma de decisiones informadas de las carreras y unidades académicas e institucionales.

## 2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

### 2.1.- TIPOS DE INICIATIVAS

- **Proyecto nuevo:** refiere a aquellas iniciativas cuya implementación se desarrolla por primera vez en la universidad como un proyecto de VcM.
- **Proyecto de continuidad:** corresponde a aquellas iniciativas cuya ejecución haya finalizado en periodos anteriores, y que para su nueva implementación, contempla la puesta en marcha de mejoras a partir de la experiencia y aprendizaje adquirido. Será requisito para la postulación y adjudicación de un proyecto de continuidad, que tanto el informe de salida como el proceso de evaluación correspondiente hayan sido llevados a cabo en conformidad a los lineamientos y requerimientos planteados en estas bases y en el modelo de evaluación VcM.

### 2.2.- PARTICIPANTES

Podrán postular a este fondo concursable, todos/as aquellos/as docentes, estudiantes, egresados/as, y quienes sean parte del entorno relevante de la Universidad Central de Chile, que presenten interés en desarrollar proyectos de Vinculación con el Medio nuevos o de continuidad.

En el caso del **estamento académico**, podrán postular en calidad de responsable o corresponsable del proyecto aquellos/as docentes que tengan vinculo contractual vigente con la Universidad Central, durante el periodo de implementación de la iniciativa.

Respecto a **los/as estudiantes**, podrán participar quienes tengan la calidad de alumno(a) regular de pre o postgrado de la Universidad Central de Chile tanto en Santiago como Región de Coquimbo.

En relación a **los/as egresados/as**, podrán participar quienes hayan egresado de la Universidad Central, independientemente de su carrera, sede y año de titulación.

Se considerarán como **beneficiarios/as** de los proyectos a todas aquellas personas descritas como destinatarias o intervinientes en el proyecto, que se vean favorecidas directamente por la iniciativa.

Esto incluye a **contrapartes o representantes de instituciones y organizaciones** a quienes el proyecto les permita acceder a oportunidades de enriquecimiento en los ámbitos laboral, profesional y humano, en función a necesidades detectadas y a las contribuciones internas y externas declaradas en la política y modelo institucional de Vinculación con el Medio de la UCEN.

### 2.3.- CONTRIBUCIONES ESPERADAS

Corresponde a aquellas consecuencias, efectos o resultados que inciden positivamente en los actores internos y externo que participan en los proyectos de vinculación con el medio UCEN, a partir de los ámbitos e instrumentos definidos en la Política y Modelo institucional del área.

En función a lo anterior, las contribuciones internas y externas que se esperan alcanzar a través de la implementación de los proyectos son las siguientes:

#### A nivel interno:

- Contribución al logro de los resultados de aprendizaje y/o competencias asociadas al perfil de egreso.
- Contribución al fortalecimiento de la formación integral y experiencia formativa de las/os estudiantes.
- Contribución a la práctica reflexiva, autoevaluación y retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribución al posicionamiento y reconocimiento de la UCEN como una institución comprometida con el desarrollo sostenible de la sociedad y el país.

#### A nivel externo:

- Contribución al desarrollo territorial y comunitario.
- Contribución al desarrollo profesional.
- Contribución al desarrollo productivo.

- Contribución al desarrollo cultural y preservación patrimonial.
- Contribución a la apropiación y divulgación del conocimiento.

### 3.- CALENDARIO

ETAPA	HITO	FECHA O PERÍODO
LANZAMIENTO	Publicación de las Bases Fondos Concursables VCM 2024	14 de marzo
FORMULACIÓN	Talleres para la formulación de proyectos FFCC Santiago-Coquimbo	20 y 21 de marzo
	Periodo de aplicación encuesta para la detección de necesidades	25 de marzo al 17 de abril 2024
POSTULACIÓN Y ADMISIBILIDAD	Periodo de postulación	25 de marzo al 19 de abril 2024
	Revisión y notificación de admisibilidad	22 y 23 de abril 2024
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN	Periodo de evaluación comisión técnica	24 de abril al 06 de mayo 2024
	Entrega de resultados proyectos adjudicados	06 de mayo 2024
	Jornada de lanzamiento proyectos adjudicados	09 de mayo 2024
IMPLEMENTACIÓN	Periodo de ejecución actividades del proyecto	13 de mayo al 20 de diciembre 2024
	Periodo de ejecución financiera	20 de mayo al 30 de octubre 2024
EVALUACIÓN Y CIERRE	Evaluación de proyectos	Por definir con cada docente responsable
	Entrega reporte de salida y verificadores	10 de enero 2025
	Jornada de cierre y reconocimiento a proyectos FFCC 2024	16 de enero 2025

### 4.- ETAPAS DEL CONCURSO

#### 4.1.- FORMULACIÓN

El o la docente responsable de la iniciativa, previo a la etapa de formulación de su proyecto, deberá llevar a cabo el proceso de detección de necesidades mediante la aplicación de encuestas a las contrapartes involucradas en la iniciativa. Dicho instrumento será proporcionado por la Dirección de Vinculación con el medio, el cual se debe aplicar de manera remota a través de la plataforma surveymonkey. Esto permitirá recabar información relevante que evidencie la pertinencia de la intervención mediante un diagnóstico del estado actual de las necesidades sistémicas de la institución o contraparte involucrada en la iniciativa.

Tanto las características como la operacionalización de este proceso serán descritos en los talleres de formulación de proyectos, instancias de capacitación y orientación que llevarán a cabo en formato remoto a través de la plataforma MS Teams los días **20 y 21 de marzo 2024**.

## 4.2. POSTULACIÓN

El proceso de postulación de los proyectos a este concurso se llevará a cabo de manera online<sup>1</sup>, por lo que cada docente interesado/a deberá ingresar al formulario digital disponible para estos efectos a través del siguiente enlace:

<https://postulacionesvcmucen.vform.io>

Para llevar a cabo de manera exitosa el proceso, remitimos las siguientes sugerencias:

- Complete todos los campos obligatorios del formulario de manera precisa y clara. Asegúrese de proporcionar toda la información solicitada de acuerdo con las indicaciones proporcionadas.
- Adjunte los documentos requeridos según las especificaciones del concurso. Estos pueden incluir documentos como propuestas de proyecto, presupuestos, cronogramas, entre otros. Asegúrese de que los documentos estén en formatos aceptados y cumplan con los requisitos establecidos.
- Revise cuidadosamente toda la información proporcionada antes de enviar la solicitud. Verifique que todos los datos sean correctos y estén completos.
- Una vez que esté seguro/a de que toda la información es precisa y está completa, envíe la solicitud haciendo clic en el botón correspondiente.
- Una vez que el proceso se haya completado, el sistema remitirá un mensaje que indica la recepción de los antecedentes para su posterior revisión en el proceso de admisibilidad..
- Debe estar atento/a a cualquier comunicación adicional por parte de la comisión de evaluación del concurso. Puede recibir notificaciones sobre el estado de su solicitud o solicitudes adicionales de información.

La fecha de postulación de los proyectos a través de esta plataforma será desde el **25 de marzo hasta 19 de abril 2024 a las 20:00 horas.**

Consultas o dudas deberán ser dirigidas al correo institucional de vinculación con el Medio ([vinculacion@ucentral.cl](mailto:vinculacion@ucentral.cl))

**Podrán postular a los Fondos Concursables aquellos proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:**

- Proyectos que enmarquen sus actividades en función a la/s disciplina/s y asignatura/s de la/s carrera/s involucrada/s, a su vez, deben responder a una necesidad del entorno detectada de manera colaborativa con los/as representantes de instituciones y organizaciones participantes. **Se excluyen de esta convocatoria a las asignaturas que implementan la metodología A+S, debido a que su despliegue contemplan procesos y requerimientos particulares.**
- Iniciativas que respondan a las competencias y resultados de aprendizaje de las carreras y asignaturas involucradas en la propuesta.
- Proyectos de carácter bidireccional que declaren de manera explícita y justifiquen el nivel de relacionamiento y contribución que se espera generar tanto para la universidad como para el medio o territorio.
- Proyectos conformados por equipos de trabajo liderados por un/a docente y que consideren la participación activa de estudiantes, egresados/as y contrapartes externas.
- Iniciativas que contemplen el desarrollo de sus actividades durante el período académico 2024, con una duración mínima de 4 meses para los proyectos semestrales y máxima de 9 meses en el caso de los proyectos anuales.

**Documentación que debe completar y adjuntar (entrega obligatoria)**

- **Anexo 1:** Carta Gantt que contemple las actividades declaradas por el proyecto, incorporando la fecha y duración de cada una de ellas
- **Anexo 2:** Propuesta presupuestaria detallada y pertinente, informando la naturaleza del gasto, el monto y el ítem asociado.
- **Anexo 3:** Aplicar, utilizar y remitir los resultados de la encuesta para la detección de necesidades en función al formato e instrucciones declaradas en el protocolo informado en el material de apoyo del concurso.

---

<sup>1</sup> Los pasos a seguir para el uso de esta plataforma de postulación serán presentados en detalle en los talleres de formulación de proyectos.

- Remitir la Carta de compromiso de la decanatura de la Facultad responsable del proyecto y de la contraparte involucrada.
- En el caso de la sede Región de Coquimbo, se debe incluir la carta de compromiso del Vicerrector Regional de Sede.

### **Obligaciones del o la docente responsable de proyecto**

Cada proyecto deberá ser postulado por un o una docente de la Universidad Central (docente jornada completa, media jornada u honorarios), quien actuará como responsable e interlocutor válido ante la Dirección de Vinculación con el Medio, para acciones de coordinación como solicitud y rendición de recursos, ajustes presupuestarios, evaluación y otro tipo de solicitudes que se requieran.

En este contexto, los proyectos pueden contar con un apoyo para su ejecución y gestión interna, sin embargo, dicho rol no podrá asumir las funciones anteriormente mencionadas, las cuales son de exclusiva responsabilidad del o la docente responsable de proyecto.

Cada docente podrá adjudicarse un máximo de dos proyectos simultáneamente.

### **Entre sus obligaciones se encuentran:**

- Velar por la correcta ejecución del proyecto.
- Coordinar con su respectiva coordinación de VCM de Facultad, los procesos de compra, adquisición y evaluación. En el caso de la Sede Región de Coquimbo, dicha coordinación se desarrollará con apoyo de la Dirección regional VCM.
- Aplicar los instrumentos para la detección de necesidades con las contrapartes involucradas y la evaluación del proyecto al término de su desarrollo, velando por la aplicación de las encuestas a todos(as) los(as) actores internos y externos involucrados.
- Informar a la Dirección de carrera, Dirección de Vinculación con el Medio y al Coordinador/a de VCM correspondiente, los avances y principales resultados del proyecto.
- Designar a un o una docente subrogante que le sustituya en caso de fuerza mayor.
- Velar por la correcta aplicación del proceso de evaluación formalizado por la Dirección de Vinculación con el Medio, cautelando el cumplimiento del nivel de cobertura esperado por este proceso.
- Velar por la probidad y manejo responsable en el uso de los recursos institucionales, actuando como contraparte administrativa y académica del proyecto.
- Registrar la información y evidencias del proyecto en la plataforma de registro on line VCM dependiendo de la naturaleza de la actividad.

## **4.3. ADMISIBILIDAD**

El objetivo de esta etapa es verificar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos mínimos para su evaluación. En este sentido, es fundamental tener en cuenta las siguientes exigencias:

- Completar todos los campos y preguntas del formulario de postulación digital
- Adjuntar los anexos solicitados (Anexo 1, 2 y 3)
- Contar con la participación de docentes y estudiantes UCEN en cualquiera de sus modalidades.
- No exceder el monto máximo de financiamiento declarado en estas bases del concurso.
- Desplegar las actividades del proyecto en función a los plazos de ejecución declarados tanto para los proyectos semestrales como anuales.

Si la revisión de antecedentes es favorable, el proyecto avanzará a la etapa de evaluación por parte de la comisión del concurso, información que será debidamente informada al docente responsable de la postulación.

## **4.4. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

### **4.4.1.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Los proyectos serán evaluados por una Comisión Técnica compuesta por los equipos de la Dirección de VCM y Dirección de VCM Regional, pudiendo incorporar a invitados/as externos/as a la UCEN en caso de ser necesario.

#### 4.4.2.- FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados de acuerdo con los criterios, subcriterios y ponderaciones que se indican a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
PERTINENCIA	La propuesta responde completamente a las necesidades de la comunidad externa y a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.	15%
	La propuesta presenta un análisis claro y preciso de las capacidades internas para abordar la iniciativa, así como de la identificación de los avances previos de la institución en el ámbito de intervención.	
	La propuesta presenta indicadores pertinentes y suficientes para medir el logro y los resultados de los objetivos e indicadores del proyecto.	
COHERENCIA	El planteamiento del proyecto presenta un alto nivel de coherencia con los lineamientos institucionales, política de Vinculación con el Medio y los criterios de financiamiento declarados en las bases del concurso.	10%
CONSISTENCIA	El planteamiento del proyecto evidencia un alto nivel de consistencia entre sus elementos: fundamentación, objetivos, actividades, contribución, resultados esperados, presupuesto y carta Gantt.	5%
BIDIRECCIONALIDAD	La propuesta describe de manera clara y precisa el rol y responsabilidades de la contraparte y beneficiarios en la implementación del proyecto	20%
	La propuesta describe de manera clara y específica el rol y responsabilidades de los/as docentes, estudiantes y/o egresados/as UCEN en la implementación del proyecto	
INTERDISCIPLINARIEDAD	La propuesta incluye una descripción detallada de los roles y funciones específicas de cada representante de las diversas facultades, carreras y unidades disciplinares, profundizando en cómo cada disciplina aportará al desarrollo y éxito del proyecto.	5%
	La propuesta describe de manera concreta y directa los mecanismos que facilitarán la integración y el diálogo entre las disciplinas, como talleres interdisciplinarios, seminarios conjuntos, reuniones de coordinación regulares o plataformas de colaboración en línea.	5%
	La propuesta describe de manera detallada a través de esquemas o diagramas las interacciones previstas entre las diferentes carreras y disciplinas, precisando cómo estas interacciones contribuirán a los objetivos del proyecto.	5%
RETROALIMENTACIÓN ACADÉMICA AL PROCESO FORMATIVO	La propuesta presenta y describe de manera clara y precisa las instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto al proceso formativo al interior de la Facultad o carrera.	10%
	La propuesta presenta y describe de manera clara y precisa las instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto a las necesidades del entorno con las contrapartes y beneficiarios involucrados.	
CONTRIBUCIÓN	La propuesta describe de manera clara y precisa su contribución esperada al entorno con el cual interactúa.	20%
	El proyecto describe de manera clara y precisa su contribución esperada al logro de resultados de aprendizaje de las carreras involucradas.	
EVALUACIÓN Y RESULTADOS	El proyecto describe de manera clara y precisa los resultados esperados y mecanismos para evaluar el cumplimiento de los objetivos.	5%

#### 4.4.3.- ESCALA Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN

La evaluación de cada criterio se llevará a cabo utilizando una escala de puntuación que va de 3 a 7, donde 3 representa un desempeño deficiente y 7 indica un desempeño excelente. A su vez, cada nota tendrá una ponderación en la evaluación final, de acuerdo con la tabla anterior.

Tras la evaluación de todos los proyectos y de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, se confeccionará un ranking a través del cual los proyectos podrán optar a financiamiento de acuerdo con su ubicación y presupuesto disponible.

La evaluación de la comisión evaluadora se desarrollará en función a una rúbrica de evaluación, la cual se despliega por criterio y nivel de la siguiente manera:

CRITERIOS	NO PRESENTE (0)	DEFICIENTE (3)	BUENO (5)	EXCELENTE (7)
<b>PERTINENCIA</b> 15%	La propuesta NO responde a las necesidades de la comunidad externa y a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.	La propuesta responde parcialmente a las necesidades de la comunidad externa y a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.	La propuesta responde suficientemente a las necesidades de la comunidad externa y a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.	La propuesta responde completamente a las necesidades de la comunidad externa y a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.
	La propuesta NO presenta un análisis de las capacidades internas para abordar la iniciativa, así como de la identificación de los avances previos de la institución en el ámbito de intervención.	La propuesta presenta un análisis insuficiente de las capacidades internas para abordar la iniciativa, así como de la identificación de los avances previos de la institución en el ámbito de intervención.	La propuesta presenta un análisis aceptable de las capacidades internas para abordar la iniciativa, así como de la identificación de los avances previos de la institución en el ámbito de intervención.	La propuesta presenta un análisis claro y preciso de las capacidades internas para abordar la iniciativa, así como de la identificación de los avances previos de la institución en el ámbito de intervención.
	La propuesta NO presenta indicadores pertinentes y suficientes para medir el logro y los resultados de los objetivos e indicadores del proyecto.	La propuesta presenta indicadores deficientes para medir el logro y los resultados de los objetivos e indicadores del proyecto.	La propuesta presenta indicadores suficientes para medir el logro y los resultados de los objetivos e indicadores del proyecto.	La propuesta presenta indicadores pertinentes y suficientes para medir el logro y los resultados de los objetivos e indicadores del proyecto.
<b>COHERENCIA</b> 10%	El planteamiento del proyecto NO es coherente con los lineamientos institucionales, política de Vinculación con el Medio y los criterios de financiamiento declarados en las bases del concurso.	El planteamiento del proyecto presenta un deficiente nivel de coherencia con los lineamientos institucionales, política de Vinculación con el Medio y los criterios de financiamiento declarados en las bases del concurso.	El planteamiento del proyecto presenta un aceptable nivel de coherencia con los lineamientos institucionales, política de Vinculación con el Medio y los criterios de financiamiento declarados en las bases del concurso.	El planteamiento del proyecto presenta un alto nivel de coherencia con los lineamientos institucionales, política de Vinculación con el Medio y los criterios de financiamiento declarados en las bases del concurso.
<b>CONSISTENCIA</b> 5%	El planteamiento del proyecto NO presenta consistencia entre sus elementos: fundamentación, objetivos, actividades, contribución, resultados esperados, presupuesto y carta Gantt.	El planteamiento del proyecto presenta una débil consistencia entre sus elementos: fundamentación, objetivos, actividades, contribución, resultados esperados, presupuesto y carta Gantt.	El planteamiento del proyecto presenta una adecuada consistencia entre sus elementos: fundamentación, objetivos, actividades, contribución, resultados esperados, presupuesto y carta Gantt.	El planteamiento del proyecto evidencia un alto nivel de consistencia entre sus elementos: fundamentación, objetivos, actividades, contribución, resultados esperados, presupuesto y carta Gantt.
<b>BIDIRECCIONALIDAD</b> 20%	La propuesta NO describe el rol y responsabilidades de la contraparte y beneficiarios en la implementación del proyecto	La propuesta describe parcialmente el rol y responsabilidades de la contraparte y beneficiarios en la implementación del proyecto	La propuesta describe de manera suficiente el rol y responsabilidades de la contraparte y beneficiarios en la implementación del proyecto	La propuesta describe de manera clara y precisa el rol y responsabilidades de la contraparte y beneficiarios en la implementación del proyecto
	La propuesta NO describe el rol y responsabilidades de los/as docentes, estudiantes y/o egresados/as UCEN en la implementación del proyecto	La propuesta describe parcialmente el rol y responsabilidades de los/as docentes, estudiantes y/o egresados/as UCEN en la implementación del proyecto	La propuesta describe adecuadamente el rol y responsabilidades de los/as docentes, estudiantes y/o egresados/as UCEN en la implementación del proyecto	La propuesta describe de manera clara y específica el rol y responsabilidades de los/as docentes, estudiantes y/o egresados/as UCEN en la implementación del proyecto

<b>INTERDISCIPLINARIEDAD</b> 15%	La propuesta NO incluye una descripción detallada de los roles y funciones específicas de cada representante de las diversas facultades, carreras y unidades disciplinares, profundizando en cómo cada disciplina aportará al desarrollo y éxito del proyecto.	La propuesta incluye una descripción parcial de los roles y funciones específicas de cada representante de las diversas facultades, carreras y unidades disciplinares, profundizando en cómo cada disciplina aportará al desarrollo y éxito del proyecto.	La propuesta incluye una descripción adecuada de los roles y funciones específicas de cada representante de las diversas facultades, carreras y unidades disciplinares, profundizando en cómo cada disciplina aportará al desarrollo y éxito del proyecto.	La propuesta incluye una descripción detallada de los roles y funciones específicas de cada representante de las diversas facultades, carreras y unidades disciplinares, profundizando en cómo cada disciplina aportará al desarrollo y éxito del proyecto.
	La propuesta NO describe mecanismos concretos que facilitarán la integración y el diálogo entre las disciplinas, como talleres interdisciplinarios, seminarios conjuntos, reuniones de coordinación regulares o plataformas de colaboración en línea.	La propuesta describe de manera deficiente los mecanismos que facilitarán la integración y el diálogo entre las disciplinas, como talleres interdisciplinarios, seminarios conjuntos, reuniones de coordinación regulares o plataformas de colaboración en línea.	La propuesta describe de manera adecuada los mecanismos que facilitarán la integración y el diálogo entre las disciplinas, como talleres interdisciplinarios, seminarios conjuntos, reuniones de coordinación regulares o plataformas de colaboración en línea.	La propuesta describe de manera concreta y directa los mecanismos que facilitarán la integración y el diálogo entre las disciplinas, como talleres interdisciplinarios, seminarios conjuntos, reuniones de coordinación regulares o plataformas de colaboración en línea.
	La propuesta NO describe las interacciones previstas entre las diferentes carreras y disciplinas, detallando cómo estas interacciones contribuirán a los objetivos del proyecto.	La propuesta describe parcialmente las interacciones previstas entre las diferentes carreras y disciplinas, detallando cómo estas interacciones contribuirán a los objetivos del proyecto.	La propuesta describe satisfactoriamente las interacciones previstas entre las diferentes carreras y disciplinas, detallando cómo estas interacciones contribuirán a los objetivos del proyecto.	La propuesta describe de manera detallada a través de esquemas o diagramas las interacciones previstas entre las diferentes carreras y disciplinas, precisando cómo estas interacciones contribuirán a los objetivos del proyecto.
<b>RETROALIMENTACIÓN AL PROCESO FORMATIVO</b> 10%	La propuesta NO presenta instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto al proceso formativo al interior de la Facultad o carrera.	La propuesta presenta parcialmente instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto al proceso formativo al interior de la Facultad o carrera.	La propuesta presenta y describe adecuadamente las instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto al proceso formativo al interior de la Facultad o carrera.	La propuesta presenta y describe de manera clara y precisa las instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto al proceso formativo al interior de la Facultad o carrera.
	La propuesta NO presenta instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto a las necesidades del entorno con las contrapartes y beneficiarios involucrados.	La propuesta presenta y describe parcialmente instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto a las necesidades del entorno con las contrapartes y beneficiarios involucrados.	La propuesta presenta y describe adecuadamente las instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto a las necesidades del entorno con las contrapartes y beneficiarios involucrados.	La propuesta presenta y describe de manera clara y precisa las instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto a las necesidades del entorno con las contrapartes y beneficiarios involucrados.
<b>CONTRIBUCIÓN</b> 20%	El proyecto NO describe su contribución esperada al entorno con el cual interactúa.	El proyecto describe débilmente su contribución esperada al entorno con el cual interactúa.	La propuesta describe adecuadamente su contribución esperada al entorno con el cual interactúa.	La propuesta describe de manera clara y precisa su contribución esperada al entorno con el cual interactúa.
	El proyecto NO describe su contribución esperada al logro de resultados de aprendizaje de las carreras involucradas.	El proyecto describe débilmente su contribución esperada al logro de resultados de aprendizaje de las carreras involucradas.	El proyecto describe adecuadamente su contribución esperada al logro de resultados de aprendizaje de las carreras involucradas.	El proyecto describe de manera clara y precisa su contribución esperada al logro de resultados de aprendizaje de las carreras involucradas.
<b>EVALUACIÓN Y RESULTADOS</b> 5%	El proyecto NO describe los resultados esperados y mecanismos para evaluar el cumplimiento de los objetivos.	El proyecto describe de manera insuficiente los resultados esperados y mecanismos para evaluar el cumplimiento de los objetivos.	El proyecto describe de manera adecuada los resultados esperados y mecanismos para evaluar el cumplimiento de los objetivos.	El proyecto describe de manera clara y precisa los resultados esperados y mecanismos para evaluar el cumplimiento de los objetivos.

#### 4.5.- ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación realizará un informe que contendrá una lista de los proyectos adjudicados, los cuales estarán ordenados descendientemente desde la iniciativa que obtuvo el mayor puntaje, el que será remitido a la DVCM para ser publicado y difundido a través de los canales oficiales de la Universidad.

La Comisión Técnica se reserva el derecho de proponer ajustes a los montos solicitados por las iniciativas postuladas, en virtud del resultado de la evaluación económica de las iniciativas presentadas.

##### 4.5.1.- FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Los proyectos adjudicados serán notificados mediante correo electrónico al académico responsable del proyecto y a los/as coordinadores/as de VCM, siendo también publicados en el sitio web de la Universidad.

##### 4.5.2.- CANCELACIÓN DEL PROYECTO

En el caso que los proyectos adjudicados, por razones de fuerza mayor, no cuenten con garantías que permitan su implementación, deberán comunicar de manera formal a la Dirección de Vinculación con el Medio dicha decisión, presentando vía correo electrónico a [vinculacion@ucentral.cl](mailto:vinculacion@ucentral.cl) los antecedentes y la debida justificación, proceso que previamente deberá ser informado a la coordinación de Vinculación con el Medio respectiva, así como también, a las autoridades de la carrera, facultad y sede involucrada.

Respecto al financiamiento otorgado, la Dirección de Vinculación con el Medio solicitará la restitución de dichos recursos, los cuales serán otorgados a otros proyectos postulados, en función al lugar obtenido en el ranking de postulación.

##### 4.5.3.- ENTREGA DE LOS RECURSOS

La entrega de los recursos procederá una vez que se haya completado el trámite de adjudicación y formalización presupuestaria. Los recursos de el o los proyectos adjudicados serán entregados y cargados al centro de costo de la Facultad, carreras técnicas o sede Coquimbo, los cuales podrán ser utilizados en función a la programación de actividades y a los tiempos de respuesta de las unidades involucradas en la compra y adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad Central de Chile.

#### 5.- FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS

Los proyectos presentados a este fondo concursable podrán optar a un financiamiento mínimo de **\$200.000** y a un máximo de **\$1.100.000** de pesos, no obstante, será decisión del Comité de Evaluación adjudicar el cien por ciento de los recursos solicitados, o bien una cifra inferior.

En este contexto, es importante destacar los siguientes elementos:

- Los proyectos que soliciten un monto superior al señalado en las bases, serán declarados no admisibles.
- Los proyectos podrán ser co-financiados por las facultades, escuelas, carreras, centros, programas, institutos u otras reparticiones internas o externas a la Universidad Central de Chile.
- Todos los aportes entregados y utilizados deberán ser detallados en el presupuesto de postulación y rendidos durante el desarrollo del proyecto a la Dirección de Finanzas respectiva.
- Se considerarán aportes a todos aquellos recursos realizados por la unidad académica y/o administrativa para la realización del proyecto, así como también los auspicios de organismos externos, entendido esto como aquellos recursos financieros, de mano de obra o insumos, que se puedan valorizar y considerar en el presupuesto de la actividad.
- Estará permitido contar con el patrocinio de alguna institución u organización externa a UCEN, el que puede considerar el apoyo formal en la realización de acciones y bienes no valorizables.

## 5.1- GASTOS CUBIERTOS POR EL BENEFICIO

Los Fondos Concursables financiarán solamente los siguientes ítems presupuestarios:

**a.- Gastos de materiales de uso corriente:** Son aquellos gastos requeridos para la adquisición de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades definidas, las que deben estar correctamente fundamentadas en la declaración del proyecto. En el evento de solicitar el financiamiento de gastos asociados a Coffe break, estos no podrán superar el **30%** de los recursos adjudicados.

**b.- Gastos en recursos humanos:** Son aquellos gastos destinados para el pago de honorarios a profesionales, técnicos o monitores que su participación se encuentre debidamente justificada en proyecto.

En el evento de pagar honorarios a terceros, este ítem no podrá superar el **30%** del total de los montos adjudicados y no financiará honorarios a estudiantes, egresados/as, funcionarios ni docentes con contrato vigente, o con alguna relación laboral o contractual con la Universidad Central de Chile.

**c.- Otros Gastos:** Son aquellos gastos no contemplados en los puntos anteriores y necesarios para la ejecución del proyecto. Por ejemplo, diagramación de gráficas o publicaciones y edición de material audiovisual.

## 5.2.- GASTOS NO FINANCIABLES MEDIANTE SUBVENCIÓN

Los Fondos Concursables no financiarán, los siguientes ítems:

- Honorarios a estudiantes, egresados/as, funcionarios/as ni docentes con contrato vigente, o con alguna relación laboral o contractual con la Universidad Central de Chile.
- Obras de mantención y mejoramiento de infraestructura propia de la carrera.
- Adquisición de equipamiento propio de las carreras, mobiliario, compra de libros o revistas, computadores estacionales o notebooks, edición de libros, grabadoras, cámaras e implementos fotográficos o máquinas de impresión.
- Vestuarios y Merchandising personalizado
- Gastos efectuados con anterioridad a la entrega de la subvención.
- Gastos de consumos de servicios básicos (electricidad, agua, gas, telefonía fija o móvil, u otros).
- Propinas, viáticos de ningún tipo.
- Pasajes aéreos y Estadías
- Pago de remuneraciones u honorarios al representante legal y/o integrantes de la organización beneficiaria.
- Pago de honorarios por concepto de coordinación y/o administración del proyecto a docentes o estudiantes.
- Pagos de notaría o de trámites legales realizados por organismos públicos o privados.

## 5.3.- USO DE LOS RECURSOS

La totalidad de los materiales, recursos y activos adquiridos por el proyecto en el marco de los Fondos Concursables VCM, deberán ser utilizados sólo para los fines considerados por este. En el caso de los activos reutilizables (hervidores, herramientas, etc.), estos una vez que el proyecto finalice sus actividades, deben ser devueltos por el o la responsable del proyecto a la Dirección de Vinculación con el Medio, permitiendo de esta manera su posterior uso por otra iniciativa o proyecto que así lo requiera.

## 5.4.- SOLICITUD Y RENDICIÓN DE LOS RECURSOS

En función al uso de los recursos adjudicados por el proyecto, el o la responsable de la iniciativa deberá considerar como marco de referencia en la solicitud y rendición las normativas y documentación declarada por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Dichos lineamientos orientan la gestión financiera y presupuestaria de la Universidad emanados en el documento denominado "Normas de Presupuesto para Pregrado", el que se encuentra disponible para su consulta en el sistema de reporte presupuestario institucional.

## 6.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS

### 6.1.- CONTROL Y SUPERVISIÓN

Las Direcciones de Vinculación con el Medio a nivel central y regional, velarán por la adecuada ejecución y supervisión de los proyectos adjudicados, tanto en el cumplimiento de las actividades planificadas así como también, la ejecución presupuestaria de los recursos asignados.

Por su parte, los y las docentes responsables de proyectos deberán generar un registro interno tanto del avance de las actividades comprometidas, así como también, de la gestión de recursos utilizados, de acuerdo con lo establecido en la carta Gantt entregada en la postulación del proyecto. Para esto podrán coordinar reuniones periódicas de evaluación y uso de los recursos con las Direcciones de VCM.

## 6.2.- DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos adjudicados deberán contemplar acciones de difusión y socialización de las actividades e iniciativas realizadas tanto en la comunidad interna como externa, a través del uso de gráficas y/o material audiovisual que cumpla con los lineamientos establecidos en el manual de marcas de la Universidad, el cual deberá ser descrito en el Formulario de Postulación.

Al respecto, todo material gráfico y/o audiovisual del proyecto, deberá ser aprobado antes de su publicación por la Dirección de Comunicaciones Corporativas (DCC), unidad que velará por el correcto uso y tratamiento de la imagen corporativa de la institución.

## 6.3.- FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se dará por finalizado el proyecto en la medida que el/la responsable cumpla con las siguientes acciones:

- Ejecución de la totalidad de actividades comprometidas y presupuestadas.
- Entrega del reporte de salida y evidencias o productos de la iniciativa, una vez que finalicen la totalidad de las acciones comprometidas por el proyecto (Revisar plazo de entrega en el calendario de las bases).
- Aplicación y entrega oportuna a la Dirección de VCM de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de evaluación de FFCC VCM.
- Implementación de la jornada de socialización y retroalimentación de los resultados y alcances del proyecto con las partes involucradas (docentes, estudiantes, egresados/as, contraparte).
- Rendición de la totalidad de los recursos utilizados a la Dirección de Vinculación con el Medio, según normativa de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

En función al cumplimiento de las acciones anteriormente detalladas, la Dirección de Vinculación con el Medio institucional podrá emitir un certificado para ser presentado por cada docente responsable a la Dirección de Gestión de la Docencia, en el marco del cumplimiento de las actividades realizadas en el eje VCM del Convenio de Desempeño.

En el caso que el/la docente responsable no cumpla con las acciones solicitadas en el punto “finalización del proyecto”, **este/a no podrá participar en futuras postulaciones al concurso.**

## 6.4.- ACTIVIDAD DE CIERRE DEL PROYECTO

Cada proyecto deberá contar con una actividad o hito de cierre, la cual debe ser informada oportunamente a las Direcciones de Vinculación con el Medio. Dicha actividad tiene por finalidad dar cuenta del logro de los resultados y el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto tanto en la comunidad interna como externa.

Complementariamente, las contrapartes involucradas en el proyecto podrán convocar a eventos de cierre, encuentros territoriales y otras actividades de carácter asociativo vinculadas a las temáticas o actividades realizadas por el proyecto, a fin de fortalecer instancias de intercambio y colaboración futuras.

Finalmente, el/la docente responsable será convocado/a por las Direcciones de Vinculación con el Medio a la jornada de cierre de proyectos, instancia de análisis, conversación y reconocimiento institucional de los proyectos VCM implementados. Esta presentación permitirá dar a conocer los principales resultados del proyecto, así como también, presentar un resumen de las principales actividades desarrolladas y cómo estas contribuyen al entorno y retroalimentan los procesos docentes formativos de las carreras participantes.

## **6.5.- PARTICIPACIÓN EN OTRAS INSTANCIAS**

Las Direcciones de Vinculación con el medio, una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos Fondos Concursables VCM, podrán solicitar la participación de sus responsables en instancias de colaboración y articulación como redes, mesas de trabajo o congresos VCM. La participación a estas iniciativas será previamente coordinada con cada docente responsable del proyecto y su unidad académica de origen.

Marzo, 2024.



# GLOSARIO

## **GLOSARIO**

### **A**

#### **ACTORES INTERNOS**

Son considerados actores internos, aquellos quienes desempeñan un rol protagónico en la planificación y desarrollo de los proyectos adjudicados de los fondos concursables, la cual está conformada por docentes, egresados/as y estudiantes de la Universidad Central de Chile.

#### **ACTORES EXTERNOS**

Son considerados actores externos los beneficiarios/as de los proyectos y todas aquellas instituciones, organizaciones y personas a quienes la iniciativa les permite un enriquecimiento laboral, profesional y humano, ya sea en forma directa o indirecta.

### **B**

#### **BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS**

Todas aquellas personas que se ven favorecidas directamente por el proyecto.

#### **BIDIRECCIONALIDAD**

Intercambio que otorga beneficios en ambos sentidos, tanto para la Universidad como para el medio o territorio con el cual se vincula la Institución.

### **C**

#### **CO-CONSTRUCCIÓN**

Corresponde a un espacio o ejercicio colaborativo, a través del cual las personas u organizaciones trabajan en conjunto, para aprovechar una oportunidad o satisfacer alguna necesidad detectada, traduciéndose como resultado, mejoras en los bienes y servicios producidos, que no hubieran sido posibles a través del trabajo individual.

#### **CONTRAPARTE**

Instituciones u organizaciones que establecen relaciones en un tiempo determinado o de forma permanente con la universidad, donde esta relación es significativa para el desarrollo de las acciones y actividades que se generan y realizan de manera colaborativa e integral.

En este contexto, la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad Central de Chile, con el fin de identificar a las contrapartes con las cuales se relaciona, ha determinado tres grupos de interés: Estado e Instituciones Públicas, Empresas, Organizaciones e Instituciones Públicas y/o Privadas y Sociedad Civil y Organizaciones Sociales.

### **E**

#### **EXPECTATIVA**

Valor esperado que los actores internos y externos esperan conseguir al participar del proyecto o instancia. Estos se caracterizan por ser intangibles, cambiantes y surgen de forma imprevista.

#### **EVALUACIÓN**

Es la comparación de los resultados obtenidos con las metas establecidas previamente, la cual puede ocurrir durante el periodo de ejecución de un proyecto o iniciativa (evaluación contingente) o al finalizar dicho periodo (evaluación ex post).

# I

## **INTERDISCIPLINARIEDAD**

Se refiere a la habilidad de conectar distintas disciplinas entre sí con relaciones bien definidas, permitiendo de esta manera potenciar las ventajas de cada una, evitando que se desarrollen acciones de forma aislada, dispersa o fraccionada, permitiendo de esta manera resolver problemas cuyo alcance desborda los límites de una rama del saber o campo científico determinado.

## **INDICADOR**

Es un dato que relaciona dos o más variables para medir o valorar aspectos de la calidad que se aplican a una institución, carrera o programa. Los indicadores de calidad, tanto cuantitativos como cualitativos, permiten conocer el grado de ajuste a los objetivos y criterios de calidad.

## **INDICADORES DE RESULTADO**

Métrica que medir o valorar los productos o logros obtenidos a partir del desarrollo de actividades.

## **INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

Métrica que permite dar cuenta del nivel de satisfacción declarado por actores internos y externos que ejecutan y/o participan en actividades de Extensión Universitaria.

## **INDICADORES DE IMPACTO**

Permite medir o evaluar la variación experimentada entre un estado inicial y final de un proceso o una actividad.

## **IMPACTO**

Corresponde a la contribución que genera un proyecto y/o programa en la comunidad interna y externa, la cual se obtiene a partir de un conjunto de valoraciones positivas declaradas por los actores intervinientes en la iniciativa, debido a su participación en instancias de carácter permanente y bidireccional entre la universidad y su entorno significativo.

# M

## **MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD VCM**

Conjunto de procesos, procedimientos y acciones que se aplican de acuerdo a los criterios de calidad definidos por la Institución, los cuales tienen por objetivo asegurar la excelencia de las actividades, programas y proyectos de vinculación con el medio.

# P

## **PERTINENCIA INTERNA**

Grado de correspondencia al interior de la propia institución que permite detectar la presencia o ausencia de coherencia respecto de las opciones curriculares tomadas en el marco de una iniciativa o proyecto de vínculo con el entorno.

## **PERTINENCIA EXTERNA**

Corresponde al grado de correspondencia que existe entre los fines perseguidos por la Institución y los requerimientos de la sociedad en la cual está inserta.

## **PERFIL DE EGRESO**

Conjunto de conocimientos, competencias y actitudes que el/la estudiante de la carrera o programa habrá internalizado al momento de su titulación o graduación, y constituye el marco de referencia para la aplicación de los criterios de evaluación.

## **PROGRAMAS**

Instancias adscritas a un centro o unidad, orientadas al permanente desarrollo de nexos con el medio interno y externo, contemplando en su ejecución la participación de la comunidad universitaria y actores externos a partir de los diversos ámbitos e instrumentos de vinculación con el Medio.

## **PROYECTOS**

Iniciativas concretas que tienen por objetivo resolver una necesidad sistémica o situación problemática que afecta la calidad de vida de una determinada comunidad, sea esta un barrio, una población o un determinado territorio. Su desarrollo implica la proyección de un conjunto de actividades interrelacionadas entre sí, las cuales persiguen un objetivo en común.

### **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO - FONDOS CONCURSABLES VCM**

Iniciativas puntuales enmarcadas en los instrumentos y ámbitos de Vinculación académica con el Medio, las cuales buscan impactar al medio interno y externo, a través de acciones desarrolladas por docentes, estudiantes y egresados/as de la Universidad en el marco de las carreras y asignaturas que esta imparte.

### **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Iniciativas de relacionamiento con el entorno financiadas por concursos públicos o aporte de privados, las cuales se orientan al desarrollo de nexos con el medio a través de los instrumentos y ámbitos definidos por la institución.

# **S**

## **SATISFACCIÓN**

Percepción de los participantes respecto a la calidad de las acciones de vínculo con el entorno que deriva de una evaluación de la experiencia vivida en función a las dimensiones de calidad establecidas por el área.



Universidad  
Central

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**